

EL RESTABLECIMIENTO DEL CULTO CATOLICO

¿Por qué se alerta al señor Irujo a los artículos 26 y 27 de la Constitución, artículos que no fueron votados por él y cuya consunción contra la cual se ha sublevado la Iglesia?

Crónica de nuestro redactor en Valencia, ULISES MONFERRER

Al entregar a las disputas de los hombres sus ya famosas declaraciones el actual ministro de Justicia, señor Irujo y Ollo, ¿cuál ha sido su propósito? Algunos afirman que si ha dado rienda suelta a una de sus más hondas preocupaciones—el restablecimiento del culto—ha sido con el fin piadoso de tranquilizar a los sesudos lectores de "Le Temps", que alternan sus graves preocupaciones por la fabricación de armamentos con las prácticas católicas y, al decir de ellos, cristianas. Por el contrario, otros aseguran que existe el propósito, entre los muchos que pone en práctica el ministro de Justicia dentro de la misma línea de orientación hacia fines de todos conocidos, de restablecer en el territorio leal el culto católico. Automáticamente, la confianza en la gestión del señor Irujo, que su reciente disposición sobre las denuncias falsas y las calumnias había despertado entre las masas antifascistas, ha sufrido un duro quebranto tan pronto como ha cundido la especie tan aireada por la Prensa extranjera de que se propone rehacer los cuadros eclesiásticos para que ningún español se quede sin misa ante la imposibilidad casi metafísica de que pueda contar con una buena olla, debido a los precios abusivos que alcanzan las subsistencias a causa de la criminal especulación de los comerciantes, de los traficantes y sus amparadores más o menos políticos. La preocupación del representante de los católicos vascos por el culto es vieja. Al principio de estallar la guerra, siendo el señor Irujo ministro sin cartera, se dirigió en demanda de consejo a los directores de los periódicos de Madrid en atenta carta, en la que, después de señalar la conveniencia de que el culto católico se reanudase en las iglesias madrileñas—apreciación que fundamentaba en particulares razones subjetivas—, preguntaba a los destinatarios si ellos no participaban de idéntica opinión. La encuesta, al parecer, no tuvo muchos votos favorables

a la iniciativa que propugnaba. En los muros de las iglesias, en las troneras de los conventos aparecían aún casi calientes las huellas de la acción criminal de frailes y sacerdotes contra el pueblo. Los prelados, los arzobispos, el propio cardenal primado, doctor Gomá, y hasta el mismo Papa estaban a la sazón entregados a la tarea de ayudar a Franco y a los insurrectos traidores a banderas desplegadas. Entonces salió la carta pastoral del conocido por el título de Primado de las Españas,

en la que amenazaba con el fuego eterno a todo español, católico o no católico, que osare ponerse al lado de la República y del Pueblo en lucha por su libertad y por su independencia material y espiritual. Entonces habló también el Papa a un grupo de católicos españoles en su palacio del Vaticano, y con su lenguaje sibilino, y en latín para mayor claridad, condenó el movimiento de liberación del pueblo español para después ensalzar la obra de asesinos de mujeres y niños, los martirios de los trabajadores y las hecatombes a que se entregaban en toda la zona dominada por los facciosos los curas, los requetés, los frailes y los obispos, que asistían a los monstruosos actos de masacre contra los ciudadanos dignos. Los obispos y los clérigos, con sus atalajes litúrgicos más solemnes, bendecían en nombre de Cristo a los moros y a los foragidos del Tercio, a los alemanes y a los italianos; a toda la hez de la invasión extranjera, y les arengaban para lanzar sus ánimos hacia el crimen de asesinar españoles leales en todos los puntos del país. Entonces se arrió la bandera de la República en el edificio de nuestra Embajada en el Vaticano para ser sustituida por una monárquica, mientras nuestro embajador cerca de la llamada Santa Sede, señor Zulueta, salía a uña de caballo con dirección desconocida, sin que hasta ahora se sepa de su paradero.

Los conventos de Barcelona y de Madrid, las iglesias de todas las ciudades y pueblos de España donde alentó por algunas horas o algunos días la rebelión, fueron bases de los facciosos, quienes encontraron entre los frailes, los curas y las monjas los más leales y feroces aliados en la ofensiva emprendida contra el pueblo.

Los anuncios del señor Irujo han despertado en las gentes de buena voluntad todos estos amargos recuerdos y todas estas abyectas traiciones y han encendido la suspicacia, harto justificada, en los espíritus de todos los antifascistas. Al parecer es un paso más de tentativa contrarrevolucionaria cuyas características en tantos aspectos de la vida nacional afloran. Se cree que las manifestaciones del señor Irujo Ollo no pasarán de ser, de momento, más que el sueño de una noche de ve-

rano y que sus propósitos no se cumplirán. Se dirá que hay católicos vascos y que alguna parte del clero vasco ha estado al lado del pueblo, en su lucha. Aparte que sobre el antifascismo de estos clérigos vizcaínos y sobre sus

actitudes a lo largo de la guerra, tenemos las más prudentes reservas los antifascistas de España; los que no somos católicos, ni lo seremos jamás, creo que fácilmente llegaremos a un acuerdo unánime sobre el particular. Hemos dicho siempre, demostrándolo con hechos, que estamos al lado de los vascos, católicos o no católicos. Estamos dispuestos a ayudar por todos los medios a que el señor Irujo y los suyos reconquisten el territorio que se han dejado arrebatar por el enemigo común. Entonces en el territorio vasco, ahora en poder del enemigo, podrán reorganizar sus cultos y sus procesiones y sus misas como mejor les cuadre.

Aquí exigimos de todos, y especialmente de los ministros, un poco de respeto para las víctimas que cayeron bajo el plomo de las armas esgrimidas por los curas y frailes trabucaires, por los jesuitas y por los católicos fascistas desde los conventos e iglesias.

¿O es que todos los caminos se consideran ya expeditos para poder seguir sometiendo al pueblo a la ignorancia, a la superstición religiosa y a los manejos del clericalismo siempre igual cualquiera que sea su disfraz? Creemos que no está el momento maduro para que se pueda contemplar con tranquilidad la realización de tales propósitos. Cuando los sacerdotes y los frailes, los obispos y las monjas por ahí diseminados o recogidos por el señor Irujo—así lo confiesa él—demuestren que son dignos de vivir en un régimen de libertad sin perjudicar ni maquinari iniciativas contra el pueblo, entonces llegará el momento de pensar si convenientemente vigilados, para evitar nuevas sorpresas, que no lo fueren por otra parte merecen el respeto del pueblo español y vivir sin que susciten celos, harto justificados, al amparo de un régimen de libertad.

Refrene sus ímpetus constitucionales el señor Irujo con respecto a la aplicación de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República, artículos que el señor Irujo, creemos recordar, no votó en las Cortes Constituyentes para no incurrir en excomunión. Ahí está el "Diario de Sesiones" del Parlamento, correspondiente a aquella época, que si mal no recordamos recoge en sus páginas hasta un incidente desagradable, en el curso del cual el señor Leizaola se encontró con algún golpe por su intransigencia vasco-romana.

Nos gustaría saber a nosotros y público, qué piensan los ministros comunistas, socialistas y republicanos sobre esta cuestión.

que sepa... y esa... (que sepa...)